

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 127

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NARIÑO.

ASUNTO: SEGUNDA CONVOCATORIA PARA JORNADAS DE INDUCCION

FECHA: 04 SEP 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, recuerda la importancia de desarrollar los procesos de inducción y reinducción como herramientas orientadas a fortalecer la integración institucional, la actualización de conocimientos, el sentido de pertenencia y el adecuado desempeño de los servidores públicos.

En este marco, mediante la circular No. 076 del 25 de mayo de 2026, se convocó a los docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del departamento a dar cumplimiento al proceso formativo de inducción y reinducción dispuestas por la Secretaría de Educación Departamental, estableciendo inicialmente como fecha límite para su realización el 26 de junio de 2026. No obstante, el proceso de verificación posterior a la fecha de límite, refleja un porcentaje bajo de participación.

Por lo anterior, se reitera que el cumplimiento de este proceso es de carácter imperativo y obligatorio, para docentes, directivos docentes y administrativos que hayan ingresado a la planta durante el año 2026, puesto que deberán contar con el certificado de inducción en el sistema humano como uno de los requisitos de permanencia en la planta.

Por su parte los docentes que cuentan con mayor antigüedad en su vinculación, son convocados a realizar la reinducción, con el fin de actualizar sus conocimientos en la plataforma estratégica.

En consecuencia, los docentes, directivos docentes y/o administrativos que aún no hayan cumplido con esta actividad deberán seguir con los siguientes pasos:

1. Visualizar las jornadas a través del canal oficial de YouTube de la Secretaría hasta el día 18 de septiembre de 2026.

A continuación, se comparten nuevamente los enlaces donde podrán acceder a las grabaciones de las jornadas transmitidas de acuerdo a su rol en la planta:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

TEMAS A DESARROLLAR	LINK DE ACCESO
INDUCCION DOCENTES	https://www.youtube.com/watch?v=PU7ZMws-dV8&t=1490s
INDUCCION ADMINISTRATIVOS	https://www.youtube.com/watch?v=ovEtH7IRtOg&t=1s
INDUCCION DIRECTIVOS DOCENTES	https://www.youtube.com/watch?v=7k5d9yKng0c

2. Diligenciar el link de evaluación del proceso de inducción y/o reinducción una sola vez, para la validación de asistencia y finalización del proceso formativo, disponible hasta el día 18 de septiembre de 2026.

<https://forms.office.com/r/ffwgRiYDTi?origin=lpLink>

3. Obtener la certificación de participación, la cual se expide desde el Sistema Humano, la cual será incorporada en la hoja de vida de cada funcionario.

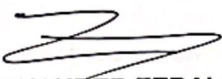
La participación activa en estas jornadas no solo responde a un requisito normativo, representa también una oportunidad para consolidar y fortalecer los conocimientos de la entidad, alinear esfuerzos institucionales y garantizar que el servicio educativo en el Departamento de Nariño se desarrolle bajo criterios de calidad, eficiencia y pertinencia.

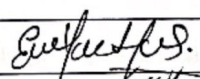
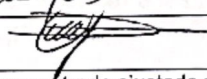
Ante la reiteración de incumplimiento de esta directriz, se procederá a ejecutar un reporte inicial a la oficina de Control Interno de la Gobernación de Nariño, para el correspondiente seguimiento.

Agradecemos de antemano su compromiso y responsabilidad con este importante proceso.

Cordialmente,

04 SEP 2026


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Natalia Elizabeth Villota Chaves- Psicóloga, Bienestar Docente- SED Nariño	03-09-2026	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativo y Financiero	03-09-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		